

El Pleno de CSN aprueba con condiciones el Plan de Actuaciones de Ascó I

19 de junio de 2008

Tras evaluar el Plan de Actuaciones previstas de Ascó en respuesta al suceso de liberación de contaminación radiactiva al exterior, el Pleno de Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) decidió en su reunión de ayer, 18 de junio, otorgarle una apreciación favorable con condicionantes, al considerar que contiene los análisis y estudios fundamentales para hacer el diagnóstico de la situación de la organización y para proporcionar los datos necesarios para elaborar el Plan de Acción solicitado por el CSN.

El Plan presentado por la central, contempla actuaciones técnicas que ya se han puesto en marcha, y entre las que cabe destacar la inspección, limpieza y descontaminación de edificios, equipos y áreas afectadas; la vigilancia radiológica en diversas zonas; la modificación de varios procedimientos operativos; el refuerzo del conocimiento del personal técnico en los sistemas de ventilación; la valoración de las modificaciones de diseño en los sistemas de ventilación y monitorización de las descargas por la chimenea; y la ampliación de la frecuencia de la vigilancia radiológica en operación normal, al mismo tiempo que el establecimiento de guías de actuación ante problemas radiológicos.

Adicionalmente se incluyen actuaciones para hacer un diagnóstico de las debilidades de la organización y poder restablecer posteriormente las acciones adecuadas para corregirlas. Para ello, se ha previsto la realización de un análisis de la causa raíz del suceso y de otro conjunto de situaciones relevantes ocurridas en la planta, para identificar las posibles causas comunes.

Además, la empresa se ha comprometido a identificar potenciales deficiencias en la implantación en Ascó del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad originado por el suceso de agosto de 2004 en Vandellós II; revisar el funcionamiento de diversos sistemas de control y/o gestión y, entre otras cosas, evaluar su cultura de seguridad. Además, se abordará la transparencia y comunicación con el CSN y con el público.

De acuerdo también con lo anterior, el titular elaborará un Plan de Acción para la mejora de la gestión de la seguridad que deberá presentar a finales del mes de noviembre de 2008. En líneas generales, el plan de Acción incluirá un análisis de los aspectos técnicos, de cultura de seguridad y organizativos asociados al suceso, y proporcionará elementos de diagnóstico y valoración para la definición de un “Plan de Refuerzo Organizativo, Cultural y Técnico” (PROCURA), diseñando las áreas de mejora concretas.

Requerimientos a ANAV

En cuanto a las condiciones establecidas por el Pleno en la reunión ordinaria celebrada ayer, 18 de junio, se trata de 11 requerimientos referidos a aspectos que el titular deberá incluir en su propuesta y entre los que cabe destacar la necesidad de efectuar una cuantificación económica del citado plan, que incluya gastos e inversiones previstos.

Además, se requiere información sobre las organizaciones a las que resultan de aplicación los planes propuestos y que se determine la relación del plan de mejora de la seguridad de Vandellós II, actualmente en curso, con el plan de acción que se defina para Ascó. Por otra parte, se solicita del titular que precise los sucesos y hallazgos que se tendrán en cuenta en el análisis transversal de situaciones relevantes.

El Consejo establece también como condiciones la realización de un análisis comparativo con organizaciones de otras centrales nucleares en relación con puestos de responsabilidad ocupados por personal de plantilla y personal de contratadas; un complemento de las acciones iniciales previstas por el titular para dar solución a los aspectos técnicos y organizativos identificados como consecuencia del suceso y la inclusión de actividades adicionales de evaluación y control en el modelo de gestión del Plan de Actuaciones.

Finalmente, el organismo considera necesario que se concreten las fechas de las actuaciones del citado Plan de Actuaciones.

Seguimiento e inspección del CSN

Por otra parte, el Pleno del Consejo continúa el seguimiento de la situación y de las actuaciones ya previstas e informadas por el organismo mediante nota informativa, como la situación de parada de la central, durante al menos tres semanas, para realizar actividades de mantenimiento y de limpieza del emplazamiento que no se podían efectuar con la planta en funcionamiento. Durante este tiempo, la empresa ha aprovechando para realizar trabajos previamente programados.

En este sentido, el Consejo ha decidido reforzar la inspección residente en la central y la próxima semana se realizará una inspección, antes del arranque de la planta, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos al titular, la limpieza del emplazamiento, los tarados de los monitores de radiación y el refuerzo de la protección radiológica en la central.